



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA,

17 DIC 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00091130 UNC-ME#FCFYFN, por el cual la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos, solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Dra. Ing. Magalí CARRO PÉREZ, DNI 29.029.598**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, quien dictó el Curso: "Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas designado por Resolución N° 1468-T-2016"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Dra. Ing. Magalí CARRO PÉREZ, DNI 29.029.598** se encuentra inscrita en AFIP como **Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-29029598-5** según constancia;

Lo informado, en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso: "Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas designado por Resolución N° 1468-T-2016", [REDACTED] a la **Dra. Ing. Magalí CARRO PÉREZ, DNI 29.029.598, Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-29029598-5**. El presente gasto se solventará con fondos de la Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 2609